I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Concede Feriado Legal.

LOTA, 08 ENE. 2015

DECRETO N° 20 .-/

Vistos:

Las solicitudes de Feriado Legal presentada por los trabajadores del Departamento de Educación Municipal , que a continuación se indican; Decreto N° 635 del 17 de mayo de 2013 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Los Contratos de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y los trabajadores antes mencionados; D.F.L N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCÉDASE Feriado Legal a los trabajadores del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indican:

NOMBRE	U.E	PERIODO	DESDE	HASTA	DÍAS
DIAZ CERNA JAIME	DEM	2014	12.01.2015	30.01.2015	15
SANTIBAÑEZ ASKEN ROBERTO	DEM	2014	12.01.2015	30.01.2015	15
BELMAR PEREZ RICARDO	DEM	2014	12.01.2015	30.01.2015	15
ALVEAR CAAMAÑO VICENTE	DEM	2014 2012	12.01.2015 02.02.2015	30.01.2015 05.02.2015	15 04
SILVA SIERRA JOSE	DEM	2014	15.01.2015	04.02.2015	15
ARANEDA INOSTROZA CARLOS (15 DIAS FERIADO LEGAL + 02 DIAS PROGRESIVOS).	DEM	2014 2012	15.01.2015 09.02.2015	06.02.2015 13.02.2015	17 05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAKARENA PAREDES AGUILERA
JEFA DE PERSONAL DEM
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MPA/JMAB/CNV/mcp.-
DISTRIBUCIÓN:
-Interesado.
-Alcaldía.
-Sub-Depto. Personal
-Archivo.-